



FISCALIZACIÓN DE UNA CARNICERÍA EN LA REGIÓN DEL BIOBÍO.

Funcionarios del SAG aumentan fiscalización de carnes y alcoholes

Durante las semanas previas a Fiestas Patrias el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) intensifica la fiscalización del transporte de animales, de alcoholes y productos cárnicos debido al aumento de la venta éstos en ferias de ganado, supermercados, carnicerías y botillerías, entre otros.

“En las últimas semanas hemos cursado 11 infracciones y uno de los principales incumplimientos que detectamos son infracciones al Decreto N°239 de Comercialización de Carnes Bovina, como por ejemplo vitrinas sin rótulos y falta de anuncio de la categoría de los cortes en venta, entre otros, lo que puede inducir a error en los consumidores al momento de su compra y en el caso de la Ley de Alcoholes por falta de etiquetado del producto”, señaló el di-

rector regional del SAG, Roberto Ferrada.

CUMPLIMIENTOS

En el caso de las ferias de ganado y mataderos el SAG verifica el uso del Formulario de Movimiento Animal (FMA), documento obligatorio para el traslado de bovinos, equinos, ovinos, caprinos, porcinos y otras especies desde un establecimiento a otro.

En relación a la Ley de Alcoholes, funcionarios del SAG están fiscalizando supermercados, botillerías, distribuidoras de alcoholes, elaboradores de bebidas alcohólicas, oportunidad en la que revisan se cumplan las normas legales y reglamentarias para la producción, elaboración y comercialización de alcoholes etílicos, con el objeto de garantizar la genuinidad e inocuidad de estos productos. ☺